

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN					
	NOMBRE ALUMNA:					
	ÁREA / ASIGNATURA: Ciencias Sociales					
	DOCENTE: Claudia Patricia Rivera Guerra					
	PERIODO	TIPO GUÍA	GRADO	Nº	FECHA	DURACIÓN
1	Conceptual-ejercitación	3º	3	Marzo 23	3 unidades	

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Representa la división administrativa de Colombia en departamentos, reconociendo su cantidad y nombres, ubicándolos en el mapa

LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA

El territorio colombiano está dividido en áreas pequeñas que facilitan conocer y atender las necesidades de la población, distribuir los recursos y organizar el gobierno. Estos territorios reciben el nombre de **entidades territoriales**.

Las entidades territoriales de Colombia son los **departamentos**, los **municipios**, los **distritos** y los **territorios indígenas**.

En algunos departamentos puede haber territorios indígenas, en los que habitan comunidades aborígenes que conservan sus tradiciones y costumbres.

LOS DEPARTAMENTOS: Son las entidades territoriales de mayor tamaño en nuestro país. En Colombia hay 32 departamentos. Cada departamento está conformado por municipios y tiene una ciudad capital que es la sede del gobierno. Por lo general, la ciudad capital es la más poblada del departamento.

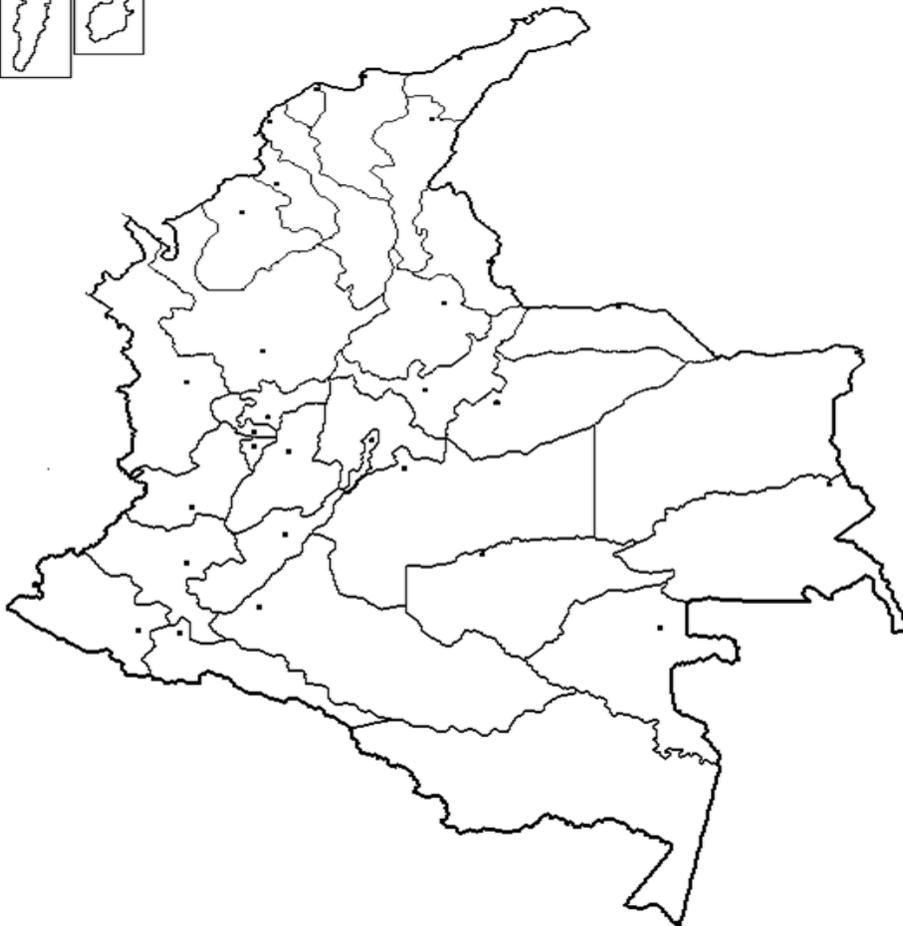
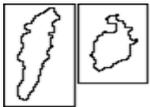
Una de las principales funciones de los departamentos y de sus gobernantes es servir de intermediarios entre el gobierno del municipio y el gobierno nacional. Esto quiere decir que los gobernantes de los municipios mantienen informados a los gobernantes del departamento acerca de las necesidades y propósitos de sus comunidades. A la vez, los gobernantes de los departamentos resuelven las situaciones que estén a su alcance o las comunican al gobierno nacional, para que en conjunto se tomen las medidas pertinentes.

Antioquia, que es el departamento que habitamos, está ubicado al noreste de Colombia. Su territorio es eminentemente montañoso con algunas áreas onduladas y plana pertenecientes a las cordilleras Occidental y Central; corresponde a las regiones andina y del Caribe y un pequeño sector hace parte de la llanura del Pacífico.



Los departamentos de Colombia son:

1. Amazonas	9. Casanare	17. Huila	25. Risaralda
2. Antioquia	10. Cauca	18. La Guajira	26. San Andrés y Providencia
3. Arauca	11. Cesar	19. Magdalena	27. Santander
4. Atlántico	12. Chocó	20. Meta	28. Sucre
5. Bolívar	13. Córdoba	21. Nariño	29. Tolima
6. Boyacá	14. Cundinamarca	22. Norte de Santander	30. Valle del Cauca
7. Caldas	15. Guainía	23. Putumayo	31. Vaupés
8. Caquetá	16. Guaviare	24. Quindío	32. Vichada



LOS MUNICIPIOS: Los municipios son las entidades territoriales que conforman un departamento.

A las autoridades del municipio les corresponde atender las necesidades de la población en cuanto a la salud, educación, recreación, vivienda, prestación de servicios y conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

La población de los municipios comparte costumbres, tradiciones y festividades, lo que demuestra que tiene lazos que unen y que le dan **identidad**.

Todos los municipios de Colombia tienen una parte urbana y otra parte rural, en las que sus habitantes desarrollan diferentes actividades y también cuentan con una organización especial de su gobierno.

Antioquia tiene 125 municipios. Algunos de ellos son Guatapé, Uramita, Yarumal, Fredonia, Urrao, Frontino, Anzá, Rionegro, Marinilla, Bello, Envigado y Turbo.

LOS DISTRITOS: Los distritos son ciudades a las que se les ha dado una categoría especial, ya sea por su importancia histórica, económica o política.

Los distritos colombianos deben regirse por la Constitución y las leyes que hay por todo el país y por los municipios. Además, deben obedecer a las leyes especiales que se dictan para cada uno de ellos, según sus características. Por estas razones se dice que los distritos son de régimen especial.

En Colombia existen varios distritos, algunos son:

Distrito Turístico, Cultura, e Histórico de Santa Marta: Es la capital del departamento de **Magdalena**, ubicada en la bahía que tiene su mismo nombre. Es considerada distrito por sus atractivos históricos y turísticos.

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias: Cartagena es la capital del departamento de **Bolívar**. Fue declarada patrimonio cultural de la humanidad por su riqueza arquitectónica e histórica. Es considerada Distrito por el atractivo turístico de sus playas, sitios de interés y por los numerosos y confortables hoteles.

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla: Es la capital del departamento del **Atlántico**. Su condición de distrito se debe a que es uno de los principales puertos marítimos de Colombia y tiene importantes industrias químicas, farmacéuticas, metalmecánicas, de alimentos, bebidas y papel.

Bogotá, Distrito Capital: La ciudad de Bogotá es la capital del departamento de **Cundinamarca** y la capital de Colombia. Está localizada en el extremo suroriental del altiplano cundiboyacense, en la cordillera Oriental, a una altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar. En Bogotá, D.C. está la sede del Gobierno Nacional.

LOS TERRITORIOS INDÍGENAS: La Constitución Política de Colombia, de 1991, reconoció que la población indígena de Colombia debe gozar de un reconocimiento especial por parte del gobierno y del resto de la población colombiana, y que por tanto tiene derecho a conformar entidades territoriales llamadas "Territorios Indígenas".

Los territorios indígenas son un medio para que las familias aborígenes se conserven unidas en un territorio propio, en el que puedan mantener su lengua, sus costumbres y tradiciones y, además se pueden gobernar por sus propias autoridades y leyes.

¿UNO QUE NO SEPA GOBERNARSE A SÍ MISMO, CÓMO SABRÁ GOBERNAR A LOS DEMÁS?